

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

NUM. 632 POR LA NOCHE

---ANO XIII.

MADRID, MARTES 19 DE JUNIO DE 1860.

TIRADA DE 25,000 EJEMPLARES.

PRIMERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Huelves en contra del dictamen de la Comisión relativo a la proposición del señor marqués de Miraflores, decía ayer en el Senado: «La comisión recomienda la sobriedad en las palabras, y dice también que no se archive este documento; pero en este asunto caminamos completamente a ciegas. Vamos a fallar sobre la conducta del señor presidente respecto de un documento que es propiedad del mismo señor presidente como nadie dudará; y por lo tanto, creo que no hay méritos para discutir acerca del mismo. Consignativamente a esta creencia mía, iba yo a presentar una proposición para que se declarase que no había lugar a deliberar, pero un señor senador me indicó que esto podría interpretarse como hostilidad al señor presidente, y por lo tanto desistí de mi propósito, complaciéndome, como me complacía, en reconocer que el señor presidente ha obrado como debía, por lo cual le doy las gracias.»

Pero la comisión ha podido presentar otro dictamen, en el cual se dijera que no había lugar a deliberar, u otra cosa parecida, y en que además se diesen las gracias al señor presidente. El gran talento de los señores de la comisión ha podido escoger un medio con el que, sin comprometer al Senado a una discusión inconveniente, pudiese hacerse entender que la conducta del señor presidente había sido patriótica, prudentísima y conforme con el reglamento.

El Sr. Alcalá Galiano en nombre de la comisión convino en que el fondo de la cuestión a que se refiere la proposición no debe tocarse, pero manifestó que la comisión tenía necesidad de decir alguna cosa para motivar el dictamen sobre qué había de votar el Senado.

«¿Qué ha hecho la comisión? (decía.) Anticiparse a lo que cree con fundamento que está en la aprobación unánime del Senado. ¿Pues qué! ¿no ha habido ya una votación solemne para tomar en consideración la proposición que discutimos? ¿Pues qué! ¿no fue votada nominalmente, y no se hizo cargo de ella el otro día todo el Senado?»

La comisión no ha hecho otra cosa que pasar ese acuerdo por los trámites necesarios, a fin de dar a esta cuestión, toda la solemnidad conveniente.

En una palabra, lo que la comisión propone es lo mismo que el Senado aprobó el otro día, con la sola diferencia de que ha pasado por los trámites debidos y ha llegado la ocasión de decidir la definitivamente. La comisión no había, no dice más que lo necesario para apoyar su dictamen; y si recomiendo la sobriedad, el mismo señor que ha hablado antes la recomendó de tal modo, que no quería que hubiese discusión.

Esto lo dice la comisión no para argüir de inconsecuencia a ese señor senador, sino para valerse de las mismas razones en que su señoría se apoyó, recomendando, ella esa sobriedad y entremeténdose a dar un consejo que no daría en otras circunstancias; pero que en las presentes se atreve a dar por la naturaleza del negocio.

Prosiguiendo ayer en el Congreso el señor Ríos Rosas su por más de un concepto notable discurso, decía que el convenio con Roma respecto al cual habían dicho algunos oradores que había escudado los límites de la autorización concedida al gobierno, no adolece en manera alguna de este defecto. «La autorización (decía el Sr. Ríos Rosas con aquella elocuencia conmovedora que lleva la convicción al ánimo de todos sus oyentes) la autorización comprendía dos puntos: el uno era la comutación de los bienes eclesiásticos por inscripciones, y el otro la imputación en el presupuesto eclesiástico de los bienes que la Iglesia adquiere después del convenio. Además decía la autorización que esos eran los principales puntos, y por consiguiente que podrían tratarse otros. Y en efecto, se han tratado: uno es el de los fondos provinciales, y otro la consignación de la desamortización de los fondos piosos y capellanías de sangre. Ahora bien: cuando el convenio se refiere a la desamortización, ¿se podrá decir que por esta disposición relativa a las capellanías se ha escudado el convenio de los límites de la autorización? Vendrá aquí siempre el presupuesto eclesiástico como siempre, y la facultad de las Cortes para variar, estará como siempre limitada por la Constitución y por los Concordatos.»

Se ha hablado una especie de enajenación en que las nuevas adquisiciones no se imputen a la Iglesia en su dotación. En un país cuyo movimiento ascendente en toda su vida nacional es grande, si el presupuesto eclesiástico no se aumenta, pronto será insuficiente; pero fuera de esta obvia consideración hay otra más importante, y es, que no solo el Concordato declaró a la Iglesia la facultad de adquirir sin que se le imputase lo que adquiriese, sino que lo hizo la ley de 1.º de mayo, que en su artículo 26 atribuye a la Iglesia la propiedad de lo que adquiere, e implícitamente incluye la no imputación de lo que pueda adquirir. Si pues en esto hubiese escudado, ese escudo y esa falta pertenecerían a los hombres que hicieron la ley de 1.º de mayo.

Señores, el partido progresista, cuando hizo la ley de 1.º de mayo, había variado de punto de partida: el año de 1841, ese partido confisca pura y simplemente los bienes eclesiásticos; pero en 1855 hace otra cosa: no dice que los bienes de la Iglesia sean bienes nacionales; dice que son de la Iglesia,

pero que es preciso venderlos, y por lo mismo, que se le dan inscripciones, y no previene que se le impute en su dotación lo que adquiere de nuevo.

Ha dicho el Sr. Aguirre que esta disposición, adoptada de acuerdo entre ambas potestades, la respecta, aunque no la aprueba. Su señoría diputado de las Cortes constituyentes, yentes por que no impugnó ese artículo? En la hipótesis de que su señoría fuera ministro, como era, ¿por qué trajo su señoría aquí ese proyecto, ¿por qué lo llevó a la sanción? ¡Ah señores! esta es la lógica de la pasión y de los partidos.

He concluido de tratar el asunto del convenio con Roma: he dicho y debo repetir que la solución dada en él a la cuestión religiosa no es una solución de partido: es una solución española, porque satisface las exigencias de la época y los intereses del Estado; y una solución católica, porque desprecia a la reforma económica de la Iglesia de aquello que la ha hecho odiosa, de la conculcación del derecho. Por eso es eminentemente católica, y siendo así, por eso es y no podía dejar de ser eminentemente española.

Pasando luego el eminente orador a examinar la cuestión de Méjico contestando a los ataques que a propósito de ella habían dirigido los diputados opositores al gobierno, decía lo siguiente:

«Todos saben, señores, que por el convenio último, que honra tanto al dip. orador que la ha ajustado, se han resuelto dos cuestiones: la de la observancia del tratado de 1853, y la de la compensación de los perjuicios causados a los españoles. Todos saben también que en la cuestión de dignidad y en la de intereses, hemos obtenido la reparación que teníamos derecho a exigir.»

Para ello se ha negociado con el gobierno que tenía mas condiciones aparentes de legitimidad en concepto de los gobiernos europeos; pero aunque hubiera habido duda en esta parte, la España hubiera debido tratar con ese gobierno con preferencia al otro, porque no era hostil al español, y no estaba manchado con las complicidades vergonzosas de otros en los atentados contra nuestros nacionales. Sentado esto, tendrá necesidad de demostrar la conveniencia de no dejar pendiente una cuestión que envolvía la posibilidad de una guerra contra nuestros hermanos, guerra, señores, impolítica y que no debe hacerse, porque la existencia de la república de Méjico es la garantía de nuestra conservación de Cuba? No diré más sobre esta cuestión.

Tratando luego la cuestión de Marruecos con la misma claridad y precisión que las anteriores; la dividida en tres partes; la paz, la guerra y las negociaciones; y respecto a todos estos tres puntos, se explicó con aquella galanura, elegancia y silencia que resultan en todo su discurso. Respecto a la amnistía, habló en los siguientes términos:

«¿Quiénes eran los criminales detenidos a consecuencia del suceso de San Carlos de la Rápita? Erandos de los hijos de D. Carlos. Las autoridades españolas no tenían el derecho de enjuiciar a estos criminales. (Rumores). Esperad, aguardad ese rumor. ¿Cuál era la situación de esos príncipes? En 1834, siendo inocentes y menores de edad, sin haberlos oído, se les condenó a la proscripción. ¿Cuál es el resultado de este acto? Si quedan fuera de la ley en lo favorable, y podéis aplicarles la ley en lo adverso? ¿Se comprende esto con ninguna noción jurídica? ¿Eran enemigos de la España, eran proscritos; o teníamos derecho sobre ellos para enjuiciarlos? era preciso derogar antes las leyes de 1834 y 1837.»

Y cuando digo no se les podía enjuiciar, no tengo necesidad de decir que, para que hubiese igualdad ante la justicia, era preciso amnistiar a sus cómplices.

Esta es la verdad de la historia y de los hechos, y es preciso mirarla de frente. Yo creo que no habrá ningún ministro capaz de derogar las leyes de proscripción; pero conste que los ejemplos dados por otros gobiernos necesitan un correctivo; conste que este correctivo deben darle las Cortes; y por eso el mensaje dice que es necesario que esas leyes de proscripción continúen y no cesen, a lo menos en un largo período de tiempo.»

También para la imprenta tuvo el Sr. Ríos Rosas palabras halagüeñas; he aquí lo que dijo a propósito de la situación en que se halla.

«Lo que pasa en España con la imprenta hace doce años, merece la consideración de los hombres políticos. Hace doce años no hay libertad de imprenta; ha habido diez años de servidumbre y dos años de licencia. Es necesario que la nación vuelva al régimen aspero y severo de la libertad de imprenta, régimen que ha existido, sin inconveniente aun durante la guerra civil, régimen sin el cual no hay libertad de tribuna, ni hay libertad del país. La responsabilidad de este estado, no pesa sobre el gobierno; pero yo le rogaria que en tanto antes procurase influir en la mayoría para que se discuta y apruebe el proyecto que he presentado.»

Respecto a las tendencias reaccionarias, que según el Sr. Rivero se observan en el actual gobierno, el digno presidente de la comisión desvañeció por completo esa insidia tratando la cuestión en el terreno de la historia, que es el terreno de los hechos, y concluyó probando que lo que permanece hoy en el abismo de la reacción son los restos del partido moderado que no se hallan adheridos a la unión liberal.

«En 1849 (decía) por consecuencia de los sucesos del año anterior, se manifestó a mi juicio (y nadie se ofenda de mis palabras) una tendencia reaccionaria en el gobierno. Algunos diputados, pocos, no llegaban a diez

comenzaron a hacerle la oposición. De aquí nació la oposición conservadora, aquella a quien el Sr. Cortina llamaba con gracia la hermana menor de la oposición progresista. Esta hermana menor llegó a tener tantos votos como la mayor, y unidas ambas batieron al ministerio.

Esta es la cuna de la unión liberal. Llegó el ministerio Brabo Murillo, y trajo a las Cortes una reforma de la Constitución. Dividiese entonces el partido moderado en dos fracciones con distintos intereses de todo orden. La oposición moderada, en la cuestión de presidencia, dió una batalla y derrotó al ministerio.

Consecuencia de esa victoria fue la disolución de las Cortes, advenimiento de un nuevo ministerio, su caída, el advenimiento de otro, la revolución y el advenimiento de un ministerio, que duró tres días, de unión liberal. Ya la unión liberal se elevó al gobierno, aunque por pocos días.

Vence la revolución en 1834; se reúnen las Cortes constituyentes, e inmediatamente asoma la unión en el centro Parlamentario.

Ocurrió el lamentable conflicto de 1836; venció el gobierno, y este gobierno por su posición y conducta era un gobierno de unión liberal.

Cayó el gobierno a los tres meses; vino el duque de Valencia, y colocado entre dos tendencias contrarias, propiamente no gobernó, no dominó los acontecimientos. No representaba al partido reaccionario, a quien inspiraba desconfianza; no representaba tampoco a la unión liberal. Así, al cerrarse la primera legislatura de aquellas Cortes, el ministerio estaba muerto.

Cae el duque de Valencia, y en aquella crisis obra la corona con su acostumbrada prudencia, con su espíritu conciliador y liberal. Es preciso hacer aquí esta justicia, porque lo exige el interés de la historia, y porque es preciso constatar con estos hechos a ciertas insinuaciones, a ciertas apreciaciones. La corona deseaba una conciliación de todos los hombres políticos, que tenían influencia en esta Cámara. Todo el mundo sabe de quien fue la culpa de que no se hiciese esta combinación.

La mayoría reaccionaria deshizo los laudables esfuerzos de la corona y exigió el poder, todo el poder, para sí. Consecuencia de esto fue el ministerio Arce, ministerio puramente moderado, moderado primitivo, *pur sang*. Se presentó ante la mayoría, y fue derrotado en la cuestión de presidencia.

En el año 52 la fracción reaccionaria había sido batida por la constitucional; en 1853 la fracción constitucional es vencida. ¿Cuál ha crecido la fracción reaccionaria? En 1852 es vencida en el poder; en 1853 vence desde sus posiciones desfavorables de la oposición. ¿Me dirá el Sr. González Brabo después de esto, que existe el partido moderado como existía antes? ¡Qué fantasmagoría!

Lo que queda del partido moderado hoy no es mas que esa fracción constitucional que forma parte de la unión liberal; lo demás está en los abismos de la reacción. Así, pues, lo que el Sr. González Brabo llama partido moderado, no puede hoy gobernar en el país. Si el ministerio Arce hubiera disuelto las Cortes, habría perdido las elecciones; la reacción las habría ganado.

La consecuencia de esta situación es y debe ser la unión de las dos fracciones monárquico-constitucionales, moderada y progresista.

El partido progresista monárquico se halla en la misma situación: no inspira confianza a ciertas necesidades, a ciertos intereses de la sociedad. Hay, pues, necesidad de gobernar juntos o de suicidarse. Si no os resignáis a gobernar juntos, la reacción acabará con las instituciones, y acabará con otra cosa mas grande, con la dinastía.

Pues bien, si estais condenados a vivir juntos, preciso es que en la cuestión de doctrinas cedais los unos y los otros un poco. Vuestras soluciones extremas no tienen eco en el país; buscad soluciones nuevas para el país y para vosotros.

Cuando volvió la unión liberal al poder, no se hallaba en época constituyente; no tenía libertad de acción y no podía hacer lo que en 1836. Este gabinete ha gobernado dos años, y se le acusa porque no ha hecho ciertas leyes, y yo creo que la acusación estará en su lugar si dentro de algún tiempo no responde a esa necesidad, hoy no. Cuando ha entrado a gobernar se ha encontrado con todos los elementos forjados de la reacción organizada, y primero era reprimir que organizar; primero era resolver las cuestiones graves del momento que entrar en la elaboración legislativa. He aquí por qué el gabinete está justificado de no haber hecho ciertas leyes.

Hasta ahora ha sido un gobierno de negociación; sin embargo, ha resuelto cuestiones muy graves como la de Roma, la de Méjico, la de Africa, ha gobernado con las Cortes, ha discutido los presupuestos, y después de todo esto, señores, vendrá esa situación en que cumplirá lo que corresponde a hombres constitucionales. Tras ese período en que se dirá que el gobierno ha seguido una política negativa, vendrá, yo lo espero, otra afirmativa, de actos positivos, y entonces podremos juzgarle.

Los señores Sagasta, Aguirre, Olózaga y Ríos Rosas, rectificaron después, y el presidente del Consejo de ministros, con objeto de contestar a los graves cargos que el señor González Brabo le había dirigido, hizo uso de la palabra pronunciando el siguiente discurso:

«Señores, al estado que ha llegado la discusión y después de haber oído sobre el a

los primeros oradores de la Cámara, no me hubiera yo levantado si el Sr. González Brabo, con una moderación y templanza que contrastaba con la vehemencia con que se expresó cuando se dió el voto de gracias al ejército; no me hubiera dirigido cargos personales y apóstrofes terribles sobre las palabras que dije en otra sesión y que ya he explicado satisfactoriamente.

De dos clases son, señores, los cargos que se han hecho al general en jefe, y confieso que los esperaba en esta discusión, pero los esperaba en la otra Cámara, porque allí hay, desde la entrada del ministerio, una oposición organizada que había hecho siempre la guerra al gobierno y en la cual había generalidades distinguidas, y parecía natural que fueran estos los que hicieran esos cargos. Pero por razones que yo no sé, esa oposición desapareció del Senado, y allí no hubo discusión en este punto.

Sin duda por esto el Sr. González Brabo, en su calidad de coronel de la Habana, vino a hacer a mí cargos que yo contestaré, sin entrar, no obstante, en una prolija discusión militar acerca de este sitio.

El primer cargo que me dirigió su señoría, fue sobre que no tenía plan ninguno, y esto lo sentaba con tal énfasis, que no creyó necesario para probarlo, mas que decir: «aunque el Sr. O'Donnell diga que sí, yo digo que no, y estamos iguales.»

Podrá, señores, creer nadie que un general que lleva treinta años mandando con alguna gloria, que ha ganado todos sus empleos, hasta teniente general, en el campo de batalla; que siendo presidente del Consejo de ministros había aconsejado a S. M. la guerra; que como ministro de la Guerra había tenido a su disposición y podía conocer mejor que nadie todos los medios de que la nación podía disponer, puede creerse que esa persona no pasase día y noche pensando en esa empresa que, llevada a cabo, podía llevar la dignidad nacional muy alta; pero que podía hundirla para mucho tiempo? ¿Cabe siquiera esto en la imaginación? Merece refutarse seriamente?

Yo había pensado mucho, y había calculado que podían hacerse tres cosas: desembarcar en las inmediaciones de Tetuan, desembarcar en la costa del Mediterráneo, frente a Tetuan, ó en nuestro propio territorio, al apoyo de la plaza de Ceuta.

Las dificultades para las dos soluciones iguales, que son las primeras. En primer lugar, los medios de que podíamos disponer; en segundo, lo bravo de esa cosa; en tercero, las expediciones de Carlos V, y la mas moderna de Carlos III, que se habían perdido, porque las dificultades del desembarco no permitieron que el ejército estuviera en disposición de combatir cuando el enemigo le esperaba; y aquí aprovecho la ocasión para tributar los mayores elogios a la marina por el auxilio que ha prestado en esta guerra, aunque sin medios para una empresa de esta especie.

Señores, la expedición de Argel no era de mas importancia que la de Africa; la regencia de Argel escasamente tenía tres millones de habitantes, y de esos una gran parte de las kabilas no obedecían al bey, cuya verdadera fuerza eran los 8,000 turcos valientes y disciplinados que estaban a su servicio; ¿y qué medios empleó la Francia para esa expedición? Pues reunió entre buques de guerra, transportes y barcos pequeños, 768 barcos; y sin embargo de tan grandes medios, estuvo esa expedición en su principio para sufrir un descalabro; pero en fin, el valor y la disciplina del ejército triunfó. Esto prueba los inconvenientes que tiene hacer un desembarco en una plaza enemiga.

No se me ocultaban a mí los inconvenientes que tenía el desembarco en Ceuta; uno de estos, era la mala salida que tenía la plaza. Esa era la razón por que tenía necesidad de hacer creer siempre al enemigo que mi desembarco era en Tánger, porque una de las ciencias que ha de tener los generales, es saber ocultar el verdadero punto donde van a desembarcar. Llegué a Cádiz, conferencé con los generales de marina, los señores Herrera y Bustillos, a los cuales debo tributar un gran elogio, porque a su actividad y celo se ha debido en gran parte el éxito de la empresa, y no necesitó mas de una para tomar mi resolución.

No hay mas que traer la comunicación que dirigí al señor ministro de la Guerra, y se verá que yo marqué al gobierno todas las operaciones que había que ejecutar desde mi desembarco en Ceuta, y anuncié la batalla de Tetuan antes de ir a Africa. Y decía los diferentes combates que habíamos de sostener, y que para mí era indudable que debajo de los muros de Tetuan se daría una batalla decisiva, de la cual dependería la suerte de la ciudad. Este plan de campaña se extendía al segundo período, indicaba las operaciones para ocupar a Tánger, y aun entraba en el tercer período ocupándome de las operaciones que debían seguir a la toma de esta plaza. Yea su señoría como mi plan podía ser bueno ó malo; pero era lo y estenso.

Ahora voy a contestar a otro cargo que me ha dirigido el Sr. Sagasta. Decía su señoría que dejó el primer cuerpo espuesto a un descalabro que podía comprometer las operaciones de la campaña. Señores, yo calculé que catorce batallones y dos mas que podían salir de la plaza de Ceuta, sostenidos por cinco baterías, eran suficientes una vez ocupadas las alturas atrincheradas, lo cual efectuaron; y sorprendieron y atacaron con tan buena suerte a los moros, que en aquel movimiento solo tuvo el ejército un herido y un cautivo; y eso que era en terreno sumamente escabroso y lleno de bosques. Ya ve su señoría

cómo no estaba tan espuesto como ha creído.

Respecto a lo que decía su señoría de que talera mi prisa que me embarqué hasta sin estado mayor, debo manifestar que, teniendo que hacer varios reconocimientos por la costa, pedí al general Bustillos un buque de mucho andar y me proporcionó el *Vulcano*, y cuando me embarqué se embarcaron conmigo mis ayudantes de campo, los oficiales del estado mayor y otros; luego en un buque mercante se embarcaron los caballos de la escuadra. Yea su señoría el valor de su proposición en lo que decía su señoría que me había embarcado solo.

Ya en el cuartel general, me encontré con el terrible azote del cólera. No eran los moros lo que a mí me imponía, era el desarrollo de esa enfermedad, cuya duración y número no podía calcular, e hice todos los esfuerzos posibles para que los coléricos no vinieran a los hospitales que estaban en el litoral de enfermos y heridos.

Sufri como el último soldado, poniendo mi tienda siempre entre los cuerpos que estaban mas atacados, y luché contra todo género de dificultades. Pero no fue perdido el tiempo en medio de esas calamidades, porque en esos treinta y tres días que yo estuve en Ceuta fue la escuela en donde el ejército aprendió a conocer la superioridad que tenía sobre el enemigo por su disciplina. ¿Y qué resultado? Que reunidos los medios para verificar la marcha, el soldado no dudaba de la victoria, y cuantas veces se presentó el enemigo le rechazó.

Podía por tanto, señores, moverme de Ceuta durante el período ascendente del cólera, cuando al marchar por un país salvaje, sin pueblos y sin nada, y pudiendo por la noche encontrarme con cuatrocientos o quinientos atacados sin recurso de ninguna clase? ¿Había al día siguiente de abandonarlos para que los degollaran los moros, ó había de distraer fuerzas para conducirlos? Era imposible y no había otro remedio que impedir, cumpliendo de este modo con mi deber, porque yo no podía volver a España sino victorioso, ó dejar mis huesos en Africa.

Como yo esperaba, el enemigo después del combate de Cabo Negron se retiró al valle de Tetuan, se preparó para la batalla y la esperó tranquilamente. No sé si S. S. dirá que fue la casualidad; pero advino también entonces, porque cuarenta y ocho horas antes de él reuní a los generales, les espuse el plan de la batalla, y no tuve que variar ni un ápice de él. La batalla se dió, y se ganó; su señoría la calificará de poco importante, porque esa calificación le ha merecido toda la campaña; sin embargo, para los moros tuvo mas importancia que para su señoría.

La plaza de Tetuan se rindió aceptando mis condiciones, y en las veinticuatro horas que yo les di para ello, quedaron prontos para entrar en batería diez y ocho morteros. Al día siguiente entraron nuestras tropas a proteger aquella ciudad, y desde entonces empezaron los primeros pasos de las negociaciones, y por cierto que los moros no tenían de nosotros tan alta idea como S. S. indicaba, por las razones que el otro día espuse al señor ministro de Estado, declarándolo así en las primeras conferencias; en las que solo trataron de saber las condiciones que el gobierno español les imponía para hacer la paz.

Estas condiciones no fueron muy mediatas, porque yo estaba tan lejos de creer a los moros de buena fe, que acto continuo de salir los comisionados me puse a preparar los medios para seguir la campaña, que había de variar naturalmente de condiciones por tenernos que internar en el país, alejándonos del mar, que nos proporcionaba recursos que teníamos que perder en un país donde no se encuentra ni agua ni el verano.

Por esto dejé a los plenipotenciarios marroqueses ir y venir, porque mientras tanto llegaban camellos y otros recursos que se remitían, se fortificaba a Tetuan, se montaban hospitales, en una palabra, se preparaban todas esas cosas que no son necesarias en una guerra hecha desde el café, pero que deben ocupar mucho la atención de un general en jefe.

Ya dije el otro día que existían dos partidos en Marruecos; uno con Muley-el Abbas a su frente, que estaba por la paz; y otro capitaneado por el emperador y su corte, que estaba por la guerra; así que el combate del 11 no le mandó Muley-Abbas, sino un general que vino de Fez y que fue herido y muerto en el combate.

Reunidos ya todos los medios de que antes he hablado, se emprendió la marcha y se dió la batalla de Yed Ras contra 30,000 hombres, que se batieron de un modo que les hace honor. Ganamos la batalla, y convencimos a los moros de que sino hubieran firmado la paz, aquella noche hubiéramos dormido en el Fondak, y al día siguiente en Tánger, que no se hubiera seguramente defendido.

¿Y sabe su señoría por qué renunció yo a esa gloria? Porque la toma de Tánger era la caída del emperador, y esto, lejos de traernos ventajas, nos traía el inconveniente de que la guerra hubiera sido eterna.

Se firmó, pues, la paz, y con ella se hizo un gran servicio al país, porque los partidos no estaban muertos como habíamos creído; no eran incapaces de cometer una avilantez, y hubo uno que tomó las armas y quiso llevar a efecto lo que todos sabemos, desembarcado en San Carlos de la Rápita.

Pero voy ahora al cargo que me se ha hecho por las palabras que el otro día proferí. El Sr. González Brabo, con una tranquilidad que ya antes he calificado, decía que yo trataba de construir un pedestal para levantar-

me. ¿Dónde encuentra se seña la el trabajo de ese pedestal? En los partes? Algunas veces, lejos de ser gloriosos, los he amenguado teniendo que ser reñidos. ¿He hablado alguna vez de mí? Nunca. ¿Como, pues, he estado de construir ese pedestal? Lo dice su señoría por el entusiasmo que ha tenido la nación entera durante la guerra? Pues no era á mí ese pedestal; se levantaba á su gloria la nación entera; se le levantaba al ejército que la representaba en las playas africanas defendiendo su honra.

Sí, Sr. Gonzalez Brabo, mi figura desaparece de ese cuadro, y lo que siento es que hombres como su señoría, por amenguar la pequeña gloria de mi humilde nombre, quieran eclipsar la del heroico ejército y la de la nación entera.

He contestado á los cargos que el señor Gonzalez Brabo me ha dirigido, y no hablaré de las notas ni de las negociaciones que precedieron á la campaña, porque ya ha dicho lo suficiente sobre esto el señor ministro de Estado.

Pero en la segunda parte de su discurso dijo su señoría que yo no me habia levantado á retribuir un cargo que se habia dirigido á S. M. Yo no he oido nunca á ningún diputado dirigir cargos á esa augusta persona, ni es posible que se haga, ni nadie lo hubiera permitido. Se hicieron algunas alusiones, que yo rechacé, no á S. M., sino á influencias que se suponían, y al *diario de las Sesiones* me atengo, sin decir sobre esto una sola palabra más.

Señores, hemos llegado á la conclusión de este debate, examinando cuántas cuestiones han surgido en el interregno parlamentario; los diputados han oido el ataque y la defensa del gabinete, por consiguiente pueden votar con completo conocimiento de causa. Si durante estos dos años el gobierno ha mantenido el orden público sin tiranía; si ha practicado la administración del Estado con moralidad, y si los señores diputados creen que gracias á esto la Hacienda crece y se aumenta; si creen que hemos sostenido el nombre español á la debida altura fuera de España; si hemos hecho una guerra y una paz gloriosas; si somos monárquicos de Isabel II, siendo al mismo tiempo constitucionales, porque en la Constitución está el mas firme apoyo de nuestra Reina; si no se encuentran contradicciones entre nuestras palabras y nuestras acciones, yo les ruego encarecidamente que voten este mensaje. (Bien, muy bien.)

Usó luego de la palabra para rectificar el Sr. Gonzalez Brabo, y como se extendiese demasiado en la rectificación, el presidente de la Cámara le rogó que se ciera á rectificar hechos; el Sr. Gonzalez Brabo concluyó diciendo que en la situación no habia mas que un hombre, suposición que rechazó el presidente del Consejo de ministros diciendo:

«Repito que aquí no hay dictaduras; aquí no hay necesario mas que el trono de la Reina y las instituciones del país; los demás podemos desaparecer sin que el trono ni el país perezcan.»

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votación del mensaje, la cual fué nominal, resultando aprobado por 212 votos contra 33.

En el *Morning-Post* correspondiente al 11 del corriente leemos lo que sigue:

«Los legitimistas franceses y españoles, que negaban con terquedad la renuncia del conde de Montemolin, se ven obligados á someterse ante la evidencia de los hechos, y se manifiestan furiosos por la debilidad del hijo de D. Carlos. La declaración de D. Juan (añade) tiene mucha semejanza con una adicción.»

Un telegrama de la empresa Rente anuncia con fecha 9 de junio, de Viena, que el ministro napolitano habia reunido los embajadores de las grandes potencias para pedirles que en el caso de proclamar Garibaldi al rey de Cerdeña en Sicilia, no reconocan la anexión, solicitando al propio tiempo la posesión de la Sicilia garantida á Nápoles. Los representantes de las potencias rehusaron contraer compromiso alguno.

Haciéndose cargo *La Esperanza* del comunicado publicado por el Sr. Hernandez explicando su posición en dicho periódico desde 1846, dice que el ex-redactor de *La Esperanza* publicando el citado escrito ha dado un tropezco; que en efecto en 1846 le admitió como colaborador, pero despues de haberlo solicitado diariamente por espacio de dos semanas; que cuatro ó cinco años despues salió de la redacción para tomar á su cargo una empresa de libros; que la revolución de 1848 le encontró de comisario de policía de Madrid, lo cual probaba que no le habia ido muy bien con la empresa de libros; que algunos dias despues de aquel trasterio político apareció nuevamente por la redacción con bigote y todo suplicando volvieran á ocuparle en algo para que pudiera mantenerse, lo cual hizo *La Esperanza* compadecida de sus reveses; que cuando por esta circunstancia estaba en frecuente comunicación con la redacción del diario absolutista, la sorprendió primero publicando el prospecto y despues aclarándose director del periódico *La Esperanza*, periódico que no obstante su semejanza con *La Esperanza* murió á las pocas semanas; que sin embargo de esta jugarreta, *La Esperanza* volvió á darle provechoso trabajo; que despues pasó á Barcelona donde permaneció dos ó tres años cuando le remitió el periódico en pago de tres ó cuatro artículos que no sirvieron para nada; que restituido nuevamente á Madrid le prometió encargarle nuevos artículos si le era posible hacerlo, y por último, que aun debe á *La Esperanza* alguna suma anticipada porque durante los dos últimos meses no ha podido servirse para nada de sus talentos.

Hechas estas declaraciones el diario absolutista pasa á contestar á lo que dijo *La Correspondencia*, de que repasase su director todos aquellos artículos sobre cuya paternidad le arguyese la conciencia y observase si habia quedado impreso algun signo de su verdadero origen, y contesta, que en efecto mientras el Sr. La Hoz se estaba desordenando por deshacer en las pruebas de la im-

prenta los entuertos de esos artículos, algun travesiño lo se entretiene en dejar impreso algun signo que revele su intervención en aquellos artículos; pero que ¿qué habia de hacer el director de *La Esperanza* mas que poner su firma en tales artículos, si, como el mismo Sr. Caso sabe muy bien, él era quien daba las ideas para formarlos, y les añadía lo que les faltaba, y les quitaba lo que tenian de sobra, y variaba en ellos el orden de los pensamientos, y corregía sus faltas de lenguaje y de puntuación, variándolos con frecuencia tan completamente, que era preciso poco menos que doblar el pago de su composición tipográfica?

Tales son las declaraciones que en su artículo de fondo hace anoche *La Esperanza*, y que cumpliendo con un deber de imparcialidad, no hemos podido menos de transcribir. Ahora en prueba de esa misma imparcialidad, trasladamos á continuación el comunicado en que el Sr. Barco contesta á lo dicho anteriormente por el diario absolutista acerca de la salida de su redacción, y que dice así:

«Señor D. Pedro de la Hoz. Muy señor mio: No me sorprende que usted procure salir del paso, con personalidades impertinentes, en una cuestión moral y política, tratándola como negocio de familia. El deseo y el amor que al partido monárquico profeso, me aconsejan que guarde á usted respetos, limitándome á rectificar las suposiciones que se ha permitido respecto á mis relaciones con *La Esperanza*.

Notorio es que cuando este periódico publicó á mediados de enero de 1855, mi primer artículo de fondo, ya se discutía en manifiestos y diarios la existencia del tren y la unidad religiosa de España.

No una, repetidas veces, incluso el día anterior á mi despedida, espuse á Vd. mi opinión contraria á la suya, respecto á la conducta que *La Esperanza* debiera seguir, conforme á los principios de la escuela católico-monárquica.

Mucho me honraria haber hecho mis estudios con el solo producto de la pluma. Conste, sin embargo, que llegué al campo de la prensa, despues de estudiar Sagrada Teología y algunos años de Derecho. Esto aparte de que sobrado desinteres muestra quien escribió primero gratuitamente, y siguió luego trabajando por largo tiempo en *La Esperanza*, que no daba á sus redactores lo preciso para mantenerse, cuanto menos para seguir carreras universitarias.

Sobre si valgo mucho ó poco, no disputemos. Usted que uno y otro día prohibía con su firma mis humildes artículos, puede juzgarlos como mejor le plazca.

Nada contesto al joven Sr. Vildósola, redactor del periódico liberal *Irurac-bat*, antes de ser hijo político de Vd., porque carece de títulos para terciar en esta enojosa polémica. Concluyo repitiéndome de Vd. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Luis del Barco. Madrid 18 de junio de 1855.»

En vista del giro escandaloso que esta polémica va tomando, en vista de las miserias que van descubriendo tanto el diario absolutista como algunos de sus ex-redactores, miserias que en diluvio caso no pasan de ser interioridades de redacción, que podrán ventilarse privadamente les en ellas interesados, pero en las cuales no creemos oportuno mezclarnos mas; en vista de todo esto decimos, nos atrevemos á aconsejar á *La Esperanza* y á sus ex-redactores, que no vuelvan mas el asunto, que no saquen á relucir los trapillos del partido carlista, que harlo dividido, mermado, abatido y hasta deshecho se encuentra desde los fueros acontecimientos de San Carlos de la Rápita, y harlo muerto lo ha dejado, finalmente, si es que no lo estaba el folleto del ex-fiscal de imprenta. Cuando hay trapos sucios que limpiar, se lavan donde nadie los vea y así se evita que las gentes aparten la vista escandalizadas.

Entretanto observamos que *La Esperanza* no ha dicho todavía una palabra acerca del manifiesto de D. Juan.

Dice *La Esperanza* que desde el 10 del mes próximo volverá á tomar la dirección de *El Clamor Público* el Sr. Corradi, su fundador. Tantos veces se viene anunciando ya esta novedad como un gran acontecimiento y tantas veces va saliendo falso el plazo marcado por los periódicos, que ya estamos hartos de ver estos anuncios. Parecemos, sin embargo, que este nuevo plazo será tan cierto como los anteriores.

Los concursos públicos y adjudicación de premios á los alumnos que á ellos se hayan hecho acreedores, se verificará en el real Conservatorio de música y declamación desde el 20 al 30 del corriente. Los días 20 y 21 se harán los ejercicios de piano; el 22 de violín y contrabajo; el 23 de clarinete, flauta y fagot; el 24 de trompa y arpa; el 26 de canto y de órgano; el 27 y 28 de declamación, y el 30 de composición.

Reflexionando *La Epoca* acerca del discurso pronunciado por el señor ministro de Estado en el Congreso, relativo á las enestiones de Marruecos, del convenio con Roma y de los asuntos de Italia, cuestiones en las cuales, segun los mas distinguidos oradores de las oposiciones, no se habia mostrado el gobierno á la altura que era de esperar, dice lo siguiente:

«Para destruir esa impresión, para atraerse la atención de ese mismo público durante cuatro horas, para convertir de desfavorable en propicio aquel primer sentimiento, se necesitaba desplegar un ingenio privilegiado, esoner consideraciones muy importantes y muy luminosas y revestirlas con la brillantez de las formas, con la galanura del estilo, con la corrección y esmero en la frase. Esto es lo que hizo el señor ministro de Estado en la sesión á que nos referimos. Su notabilísimo discurso, empezado el sábado y concluido el lunes, fué la defensa mas cabal y completa que pudiera esperarse de la política exterior del gabinete O'Donnell.

No nos haremos cargo de los diferentes puntos que el Sr. Calderon Collantes comprendió en su magnífica peroración; esta tarea la reservamos, aunque con la promesa de desempeñarla para mas adelante y á medida

que por la oportunidad lo vays exigiendo; por ahora diremos que el señor ministro de Estado, profundo y exacto en sus apreciaciones, lógico en sus razonamientos, elevado en las consideraciones generales, y con mucha inmensa y templanza del lenguaje, dió un sí de una manera evidente y palmaria que el gobierno, guardian celoso de la honra del país en la cuestión de Africa, habia conservado toda su independencia, toda su libertad de accion, repitiendo únicamente al embajador británico en esta corte las mismas declaraciones que habia hecho espontáneamente á la faz de Europa.

«Una idea emitió al concluir su discurso el señor ministro de Estado, que nos parece tan bella como profunda y exacta. Ese país que se ha levantado como Anteo en el momento de tocar la tierra; ese país que ha emprendido con tan generoso ardimiento la senda de su regeneración, ese país que ha rivalizado por su constancia, por su abnegación, por su heroica firmeza, por su entusiasmo férvido con la España de los siglos XV y XVI, debe principalmente su desarrollo y su fuerza al influjo de las instituciones representativas.»

Se asegura que en los dos buques apresados por los cruceros napolitanos, iban 5,000 fusiles para los insurgentes.

Parece que el señor duque de Osuna debe llegar á esta corte en toda la presente semana. Dicese que S. E., aun cuando tenga que salir pronto á tomar baños, volverá despues con el objeto de dedicarse al arreglo de los negocios de su casa, razon por la cual es presumible que no vuelva á San Petersburgo.

Entre los proyectos que están pendientes para la mejora y embellecimiento de Madrid, parece se dará la preferencia, no solo como útil, sino como necesario, al ensanche de la calle de Preciados, con arreglo á la alineación demarcada en los nuevos edificios lindantes con la Puerta del Sol. Aunque la realización de este plan presenta algunos inconvenientes, se trata de zanjarlos.

Una carta de Nueva York que publica *El Reino*, con fecha 30 de mayo, da algunas noticias de Méjico menos desconsoladoras que las recibidas anteriormente. Segun el correspondiente, no ha habido revolución alguna á favor de Zuloaga. Parece que este general habia dirigido una comunicación al general Miramon, manifestándole que estaba dispuesto á volverse á encargar de la presidencia, y como se decía que conspiraba contra el gobierno, el general Miramon lo mandó prender para evitar un trastorno. Este para ocurrir á las necesidades del momento, ha impuesto un préstamo forzoso de cerca de medio millón de duros sobre los mas ricos capitalistas y vecinarios de la ciudad de Méjico, en sumas desde 100 pesos hasta 6,000, y habiendo obtenido los recursos necesarios, salió de dicha capital al frente de 500 hombres de todas armas con dirección á Querétaro, en donde se suponía que encontraría las fuerzas constitucionales al mando del general Uruga, y se daría una gran batalla, cuyo resultado se creía en Méjico que seria favorable al partido conservador.

A consecuencia del artículo publicado en *La Epoca* del viernes en el cual se juzgaba con bastante pasión, segun *El Horizonte*, el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Gonzalez Brabo, este diputado se ha creído en el caso de demandar de injuria al autor del citado escrito. El director de *La Epoca*, Sr. Madrazo, escribió unacarta confidencial al Sr. Gonzalez Brabo que ha visto la luz en *El Horizonte*, declarando que la redacción habia visto con disgusto y sorpresa el artículo en cuestión, y dando al que se consideraba ofendido algunas satisfacciones; no obstante lo cual *El Horizonte* anunció que el representante de la minoría moderada en el Congreso no desistía de su demanda. *La Epoca* de anoche hace con este motivo algunas aclaraciones y dice que aun cuando la sería fácil demostrar de una manera evidente que ni en la mente de la persona que redactó el artículo cupo el mas remoto pensamiento de ofender á una oposición parlamentaria, cosa que ni está en sus hábitos, ni en los antecedentes de *La Epoca*, y que no hay una sola frase en dicho escrito que pueda lastimar en su dignidad y en su honra á nadie, y menos á una fracción de nuestras Cortes, inclina su frente respetuosa ante la acción, que debe ser libérrima, de los tribunales, y espera tranquila y resignada el fallo de la justicia de nuestro país.

«La publicación en las columnas de nuestro colega, añade *La Epoca*, de cartas que su mismo desahío en la forma, prueba como debieron escribirse ó que no estaban destinadas á la publicidad; las reticencias desfavorables para el autor del artículo con que se acompaña la referencia de las naturales, espontáneas y dignas explicaciones que mediaron entre los diputados, que por lo mismo que eran amigos particulares y que habian tomado parte en solemne debate, debian darse mutuas pruebas de estimación y de respeto exigidas por toda clase de consideraciones, y las grandes proporciones con que quiere revestirse un suceso frecuente en nuestras luchas de la prensa y de la política, nos obliga á una esplicita manifestación.

Nuestro colega despues de manifestar que no obstante sus esplicaciones no defiende las formas dadas á un artículo escrito en el calor de la inspiración, y que de haberlo podido evitar las personas que ejercen una influencia legítima en su redacción, no se habria publicado tal como vio la luz, concluye con las siguientes palabras:

«La cuestión está sometida ya á un tribunal mas alto, ante el se presentará el autor del artículo objeto de tan apasionados juicios. Los sentimientos verdaderos que lo inspiraron harán su mejor defensa: la nobleza con que ha dicho desde el primer instante que jamás pensó en inflamar la honra de nadie, su mas cumplida justificación. Entre tanto, y cualesquiera que sean las provocaciones que se nos dirijan, nadie arrancará una palabra de nuestros labios. La defensa de los elevados intereses de nuestro país, y el deseo sincero de calmar todas las pasiones en nues-

tra patria, podrán en nosotros mas que el sentimiento mismo de la propia defensa y de nuestra legítima justificación.»

Ayer terminaron en el Congreso los solemnes debates sobre el proyecto de constitución al dictado de la corona. Digno corolario de esta discusión elevada han sido los discursos del Sr. Rios Rosas, y la magnífica improvisación del presidente del Consejo, sin que en honor de la verdad podamos negar tampoco que el Sr. Gonzalez Brabo estuvo hábil y elocuente. Mas justos nosotros que nuestros adversarios, reconocemos el talento de los que militan en filas contrarias, y no faltamos á las condiciones del buen gusto, negando sistemáticamente toda cualidad en los que no pensamos como nosotros.

Volviendo al examen de la sesión por su orden cronológico, exámen que hemos de hacer fuertemente por falta de espacio, llamamos la atención de nuestros lectores sobre la segunda parte del discurso del señor Rios Rosas.

Su defensa del Concordato negociado con su intervención, es una de sus mejores campañas parlamentarias, y creemos que bien puede calificarse su argumentación de irrefutable.

El tratado con Méjico, la paz acertadamente calificada en el proyecto de constitución de honrosa y oportuna y que el Sr. Rios cree útil ademas, tuvieron en él un defensor elocuente.

Respecto de la amnistía, el que en 1836 propuso el acta adicional debia ser consiguiente con su pasado y así sostuvo la tesis de que las amnistías deben darse con intervención del poder legislativo, si bien aprobaba la de San Carlos de la Rápita por necesaria y urgente.

Urgente es tambien á juicio del Sr. Rios Rosas, la reforma electoral, la de ayuntamientos y diputaciones, y la de ingreso en las carreras del Estado, así como la de imprenta. Urgentes nos parecen tambien á nosotros esos proyectos destinados á satisfacer legítimas aspiraciones de la opinión y que constituyen una parte del sistema político desarrollado por el gobierno.

En un extremo no estamos conformes con las opiniones del digno presidente de la comisión: gobierno de negociaciones haría al que dirige actualmente los destinos del país; gobierno de negociaciones pues qué, el gobierno que ha resuelto la escabrosa cuestión de Roma, con tanta gloria para el señor Rios Rosas, el gobierno que ha resuelto la cuestión de Méjico, que ha pasado triunfante la bandera española por extranjeras tierras, el gobierno que ha dado el ejemplo de la discusión regular y anticipada de los presupuestos, que funciona constitucionalmente, que acata las leyes, no presenta mayor número de afirmaciones que muchos de los anteriores ministerios reunidos? Que quede aun mucho por hacer, eso nadie lo duda; pero con ayuda de la Providencia y con mayorías que cuentan en su seno inteligencias tan elevadas como la del Sr. Rios Rosas, la empresa es llana, porque el camino está abierto.

Despues de una serie de rectificaciones que nos falta espacio para enumerar, el señor presidente del Consejo creyó necesario decir algunas palabras para cerrar el debate.

Para decir muy pocas, se levantó, quizá con el único objeto de refutar algunos de los punzantes ataques del Sr. Gonzalez Brabo, pero arrastrado por el convencimiento de su razon, indignado contra esoraciones que se habian proferido, pronunció la improvisación mas brillante, y hasta mas artísticamente bella que hemos oido mucho tiempo hace.

Las tribunas, cuya índole especial es aplaudir á la oposición, tuvieron ayer ruidosas muestras de simpatía para el jefe del gabinete: es verdad que la sinceridad de sus palabras atraía involuntariamente, y que salidas del corazón se agolpaban á los labios con una belleza retórica que daba nuevo realce. Punzante é incisivo unas veces, patético otras, elocuente siempre, el duque de Tetuan dejó mal parado al Sr. Gonzalez Brabo; quien con su indisputable habilidad, y con su elocuencia amestrada en tantos años, tuvo necesidad de acudir á todos los recursos de su ingenio para disminuir el efecto producido por el discurso del presidente del Consejo.

Docientos doce diputados han aprobado en todas sus partes la política del gobierno: treinta y tres han votado en contra y entre ellos un ganado para la minoría moderada por la elocuencia de su jefe: el marqués de Premio-Real, en quien ya observó *El Día* que se acercó á felicitar con efusión al señor Gonzalez Brabo.

Ayer volvió á encargarse el general Garcia de la capitania general de Zaragoza.

Aun no ha llegado á Cádiz el buque que ha de conducir á Tánger á nuestro encargado de negocios el Sr. Merry: es sensible que por esta causa se demore la presentación de nuestro representante en su importante puesto.

Despues de escrita la anterior noticia, hemos sabido que á consecuencia de las urgentes órdenes dictadas por el señor ministro de Marina, anoche estaban ya en San Fernando el *Vasco Núñez* y el *Leon*, buques que han de conducir y escoltar á nuestro encargado de negocios. Hoy habrán seguido á Cádiz y es seguro que inmediatamente se embarcará el señor Merry que estaba esperando desde el día 14.

Segue el cólera en descenso en Málaga. Las defunciones de ayer fueron veinte y cuatro.

En el *Pays* del 16 se lee, que los soberanos reunidos en Baden, fueron á visitar al emperador Napoleon, pero que este por una atención delicada, quiso anticiparse á la visita del rey de Wuttemberg, el decano de los soberanos de Europa.

La entrevista de Napoleon con el príncipe regente fué cordialísima.

Segun comunicaciones que han mediado entre el embajador de Prusia en Viena y el gabinete austriaco, parece que las conferencias de Baden dan prendas seguras de paz para Alemania y para Europa.

Segun un despacho telegráfico de Londres, se esperaba una enérgica resistencia de parte de los chinos.

Segun otro despacho telegráfico de Baden del 16, los príncipes reunidos, ademas del emperador de los franceses y del gran duque de Baden, era el príncipe regente de Prusia, los reyes de Baviera, Wuttemberg, Hannover, Sajonia y los grandes duques de Sajonia, Weimar y de Sajonia Coburgo. Se anunciaba la llegada del duque de Nassau y aua la del emperador de Austria.

La fermentación en Sicilia es general, segun cartas de Turin. Garibaldi tenia inteligencias en Messina.

El comendador Martino no ha ido á Londres, donde tenia ser mal recibido y con razon, porque el lenguaje del gobierno inglés respecto del napolitano indica una predisposición completamente desfavorable.

Además de las noticias que anteceden, recibimos anoche estas otras por el telegrafo:

Paris 17.—Tanto los diarios de esta capital como los que llegan de Inglaterra y de Alemania auguran favorablemente del Congreso de soberanos celebrado en Baden.

De este punto dicen que la primera entrevista entre Napoleon y el regente de Prusia, duró una hora.

El «Monitor» dice que el Emperador al poco rato de llegar recibió la visita del regente. Ayer mañana recibió sucesivamente las visitas de los otros monarcas y S. M. se las devolvió poco despues.

Al anochechar comieron todos juntos en el Palacio nuevo. Los despachos telegráficos llegados de Italia, dicen que la corte de Nápoles se hallaba desanimada con la noticia de que no puede contar con el apoyo de Francia, y que esto habia envalentonado á los revolucionarios, reinando sorda agitación; pero debe desconfiarse de estos despachos, á causa del conducto por donde vienen.

Turin 17.—Se cree en la próxima reunión del Parlamento siciliano, en la forma prescrita por las leyes de 1848, para proclamar el destronamiento de Francisco II y la unión de Sicilia á Cerdeña.

Londres 17.—«El Morning Chronicle» tiene por un gran suceso la reunion de Baden, y dice que la vieja Europa muere para dejar lugar á otra nueva que nace, y que ha llegado ya el tiempo en que los reyes no son ya apreciados sino por los bienes reales y efectivos que proporcionan á sus pueblos.

Aquí se dice que Miramon y Zuloaga marchaban reunidos á dar una batalla contra Uruga.

Los despachos telegráficos de Nápoles anuncian movimientos revolucionarios en Calabria, y dicen que el gobierno pensaba enviar el general Numiantí ó al general Pianelli con amplias facultades.

Se temian en Nápoles próximas manifestaciones políticas.

Se celebran frecuentes consejos de familia y largos consejos de ministros. Reina bastante ansiedad. En la rada hay ocho buques franceses y dos ingleses.

Se ha confirmado oficialmente la llegada á Marsella de un embajador extraordinario del emperador de Marruecos cerca del emperador de los franceses. De las distinciones que se le han hecho y de los preparativos que habia para recibir al enviado, se desprende que el gobierno francés estaba avisado de su llegada, y que estas embajadas son las que anticipadamente se habia dicho que el Sultan de Marruecos enviaba á las cortes de Paris y Londres.

He aquí en qué términos está concebido el despacho en que se anuncia el desembarco de la embajada en Marsella:

El 17, á las cinco de la tarde, llegó á Marsella la fragata de vapor «Foudres-Ben-Idres», en calidad de embajador extraordinario cerca del emperador de Francia.

Se le recibió por las autoridades locales, con los honores de salud por la artillería de la plaza y formación de las tropas, desde el punto de su desembarque, hasta el hotel de Oriente, donde se hospeda. El primer intérprete del emperador Napoleon, Mr. Scheffer, tambien llegó para recibir á dicho embajador, cuya comitiva la componen Abd-el-Kadir-el-Bonkra, comandante de Marruecos de Corps del emperador de Marruecos, y nueve individuos mas.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del extranjero:

Paris 18.—Quedan el 3 francés á 69; el 4 1/2 á 97-05; el interior español á 47 5/8; el exterior á 00; el diferido á 38 1/4, y el amortizable á 17 1/4.

Londres 18.—Quedan los consolidados á 93 3/8 á 1/2.

Los periódicos ingleses con objeto de escitar simpatías en favor de los sicilianos describen las atrocidades cometidas por la policía napolitana en aquella isla descubiertas durante la revolución de 1818. Un eclesiástico protestante, Mr. Bridges, dirige al Times la siguiente relación inédita:

«En la mañana del 17 de febrero de aquel año yo fui de los primeros y el único inglés que penetró con los revolucionarios en las prisiones y lugares de tormento. Los hechos fueron los siguientes: cuarenta obreros hechos prisioneros por el pueblo y tratados compasivamente, fueron conducidos a Nápoles para evitar que fueran despedazados por la multitud; pero está penetrado en el palacio de la policía, donde se hallaban los presos. Aquí echaron abajo unos estantes de libros que ocultaban una pared recién concluida, la cual derribaron, consiguiendo penetrar en una serie de habitaciones subterráneas donde se presentó la escena mas aterradora que la imaginación es capaz de concebir. Cárceles humanas y miembros mutilados apilados por todas partes, inmundicias y ropas destrozadas llenaban aquellos sitios de tormento, en los que se respiraba una atmósfera fétida y pestilente.

Cadenas y argollas sostenían muchos cuerpos humanos, y esqueletos apilados con las carnes secas desprendidas se veían en bancos de piedra, que habían servido de lecho a las víctimas mientras conservaban la vida. En las paredes había cuerpos clavados por las estremidades y crucificados no hacia mucho tiempo. La sangre de las víctimas tenía de negro toda aquella espantosa escena de podredumbre. Los gritos del pueblo, al presenciarse tales horrores, causaban miedo. Las turbas salieron en busca de los esbirros y los fusilaron en el acto. Uno de estos, cuya vida traté de salvar, quiso convencerme de que las personas que se veían crucificadas, no lo fueron cuando conservaban la vida, sino después de muertas, para horrorizar á los prisioneros á quienes querían atormentar.»

Acerca de los tumultos y escándalos que tienen lugar todos los domingos en la iglesia protestante de Londres, Saint-Georges-in-the-East, dice un periódico de aquella capital:

«Las escenas vergonzosas que ya son habituales en esta iglesia, se repitieron ayer (10 de junio). Esto es un oprobio permanente y una prueba de la completa ineficacia del episcopado inglés para evitar un ultraje y un sacrilegio propios de gentes completamente corrompidas y degradadas hasta la condición mas inferior de un paganismo absoluto.»

Ha muerto el general inglés sir Williams Chalmers. En 1808 y 1809 sirvió en la campaña de España y Portugal. En 1810 volvió á Cádiz y tomó parte en la guerra de la Península, hallándose en las batallas de Barrosa, Salamanca y muchas otras. También asistió á la batalla de Waterloo, donde le mataron tres caballos.

En una circular dirigida por el Consejo federal suizo á los representantes en el extranjero, da á conocer las proposiciones francesas sobre la ejecución del artículo 2.º del tratado de Saboya, relativo á sus distritos neutralizados.

Estas proposiciones abrazan tres puntos, á saber:

1.º Se cederá á Suiza una pequeña línea de montañas, desde Meillerio hasta el Col-de-Terret.

2.º Francia se obligará á no tener ninguna flota armada en el lago de Ginebra, con tal que Suiza observe la reciprocidad en este asunto.

3.º Francia se comprometerá á no construir fortificación ninguna en cierta porción de territorio que será limitada por los montes de Vonache, de Sion y de Saleve.

Al reproducir estas proposiciones, el Consejo federal las declara insuficientes y expresa el deseo de que las potencias se reúnan en conferencia para resolver, con arreglo al espíritu de los tratados, una cuestión que es de interés europeo general.

Acaba de publicarse en Inglaterra el dictamen de la comisión de defensa nacional. La suma que se cree necesaria para poner al país en estado de defensa, asciende á la friolera de 11.850.000 libras esterlinas, que se reparte en cuatro años. Este gasto enorme da pretexto á varios periódicos ingleses para atacar la política francesa.

París ha festejado el 14 de una manera brillante la reunión de Saboya y Niza al imperio francés. El mayor entusiasmo reinaba en todas partes, si hemos de creer las correspondencias llegadas ayer de aquella capital.

Una carta de Palermo, fecha del 11, dice que á aquella fecha las tropas napolitanas no habían evacuado aun completamente la ciudad. El embarque del material se efectuaba con arreglo á los términos de la convención y no se creía que la capitulación pudiera llevarse á completa ejecución hasta el 20. Hasta entonces se cree que Garibaldi no hará operación alguna ni tomará una determinación relativa á sus proyectos futuros.

Entre tanto Garibaldi se dedica á propagar el movimiento revolucionario, y ha enviado á varias provincias agentes activos encargados de constituir las municipalidades insurrectas.

El ministro de la Guerra, el capitán Orsini, ha redactado una circular para la ejecución del alistamiento general decretado. To dos los hombres, desde 17 á 30 años, deberán, desde la fecha al 25 de junio, hacerse inscribir en la cabeza del partido y recibirán á los diez días de inscribirse, la orden de marcha.

El profesor Arsted ha pronunciado en el Instituto real de Londres un discurso muy interesante sobre la antigüedad de la raza humana, acerca de cuyo punto han cambiado recientemente las opiniones de muchos geólogos. La ausencia de fósiles de restos humanos, aun en los depósitos geológicos mas modernos, se había considerado hasta hace poco como una prueba evidente de que el hombre es el mas reciente de todos los seres creados, y cuya existencia no tuvo lugar

si no despues de hallarse depositadas las capas superiores de la corteza de la tierra. Sin embargo, el descubrimiento hecho últimamente de implementos de pedernal, obras de arte, sin duda alguna, que se han encontrado en capas inferiores entre los restos fósiles de animales estinguídos, ha producido dudas grandes sobre la época moderna con que hasta ahora se suponía que el hombre había sido creado. El profesor Arsted demostró en su discurso que la edad de la raza humana, es muchísimo mas antigua de lo que se creía hasta el día.

Dicen de Atenas que á petición del emperador francés en Constantinopla, el baron de la Roniere, comandante en jefe de la division naval de Levante se dirigió el día 14 con la fragata mista la Zenobia á las costas de la Siria donde parecen inminentes serios conflictos entre los drusos y los masonitas.

El importante proyecto de presupuestos leído ayer en la sesión del Congreso, dice así: «Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año de 1861, se presuponen en la cantidad de 1.926.267.556 reales, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado marcado con la letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el espresado año se calculan en la cantidad de 1.934.680.000 rs., según el estado letra B.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable á la amortización de la deuda consolidada y diferida, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de guerra, marina, gobernación y hacienda y las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 418.273.232 rs., conforme al estado letra C, aplicándose á su pago los valores que comprende el mismo estado con arreglo á las leyes de 1.º de abril y 22 de mayo de 1859.

Art. 4.º Mientras el saldo de la caja de depósitos, por sus entregas al Tesoro, no baje de 500 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulación, durante el ejercicio de 1861, mayor suma en otra clase de valores de los que representan la deuda flotante, que la de 240 millones.

Art. 5.º Los individuos de las clases pasivas que permanezcan en el extranjero, podrán cobrar sus haberes si obtuviesen la correspondiente licencia del gobierno para residir allí y justificasen su existencia con certificaciones de los agentes consulares.

Art. 6.º Los recargos sobre contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año 1861 del maximum autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que así se dispusiese por una ley especial.

Madrid 13 de junio de 1860.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.»

Leemos en una carta de Viena:

«El Consejo del Imperio empieza á manifestar ciertos instintos parlamentarios, y á demostrar las aspiraciones de las diferentes naciones que representa. En las reuniones preparatorias que han tenido lugar, se ha observado esta doble tendencia; reuniones á las que asistían separadamente los aristócratas de Bohemia, Galitzia y Hungría por una parte, los alemanes por sí, y separadamente los de Venecia, Eslovenia y Dalmacia. En estas no había debates regulares, limitándose cada cual á dar esplicaciones mutuas y á espresar sus ideas y opiniones.

Los esclavos se han declarado por la representación provincial y nacional; los alemanes por el contrario, desean una representación general para todo el imperio.

El partido aristocrático opinaba que el Consejo debía nombrar una comisión compuesta de veinticuatro miembros, á fin de establecer las bases políticas y administrativas, para redactar los presupuestos. Algunos miembros observaron que esto sería dar un paso para convertir el Consejo en Asamblea constituyente; pero insistieron en nombrar la tal comisión.»

La jornada régia á la Granja dependerá principalmente del tiempo que tarde en salir de su situación interesante S. A. R. la infanta duquesa de Montpensier. Su augusta hermana no quiere separarse de su lado hasta dejarla completamente restablecida, y esto puede retardar el viaje al sitio de San Ildefonso, que consideramos muy probable, tanto mas, cuanto que nada hay seguro respecto á los rumores de que se ha hecho eco la prensa sobre la situación de nuestra escelsa Reina.

Contestando La Epoca de anoche á lo dicho por El Horizonte respecto á la cuestión de la demanda de injuria por el artículo en que aquel periódico por boca del Sr. Navarro juzgaba el discurso del Sr. Gonzalez Brabo, dice lo siguiente:

«Nuestro compañero el Sr. Navarro, que no ha creído ni faltar á un precepto de alta moralidad, ni obedecer á móviles que no sean dignos, ni escribir un libelo infamatorio al juzgar al Sr. Gonzalez Brabo del modo que ha creído conveniente, ha denunciado ante los tribunales á El Horizonte, siguiendo el camino que otros le han señalado, para obtener la reparación debida á su honra, que juzga vulnerada con los juicios y reticencias de nuestro colega.»

Las lindas hijas del general Ros de Ojano, marqués de Guad-el-Jedá, han llegado á Barcelona.

El rector de la Universidad central, acompañado del secretario de la misma, ha visitado los institutos de Toledo y Guadalajara.

SEGUNDA EDICION.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE.

Hoy publica la Gaceta la comunicación dirigida al gobernador general de Fernando Pío, por el comisario especial de Fomento, Sr. Pellon y Rodriguez, dando cuenta de las observaciones que había hecho en el primer reconocimiento del Pico de Santa Isabel. De

esta comunicacion ya hicimos un lejero extracto en nuestro número anterior, y aunque bien quisieramos insertar algunos trozos de la Memoria del Sr. Pellon, que demuestran las favorables condiciones de colonizacion que encierran nuestras posesiones del golfo de Guinea, nos hallamos imposibilitados para hacerlo por la abundancia de original. No dejaremos, sin embargo, de consignar los halagüenos resultados que ha producido la exploracion practicada al referido Pico de Santa Isabel.

El Sr. Pellon asegura:

1.º Que los hubis, ó llámense los indígenas, distan mucho de ser tan holgazanes é inútiles como se ha pretendido, puesto que tienen la agricultura, la industria y el comercio suficientes para cubrir todas sus necesidades actuales, mientras que la antigua colonia de Santa Isabel, llamada la rica y la civilizada, apenas tiene cultivada una sola fanega de terreno.

2.º Que en la region marítima ó zona baja se pueden aclimatar y cultivar con provecho todos los mejores productos intertropicales del mundo. En la zona intermedia se darán bien las producciones de la region templada europea mas ardiente, y en la zona elevada pueden criarse infinitos ganados y cultivarse las frutas, verduras, legumbres, maderas y pastos que forman la riqueza de los países frescos de España.

3.º Que las diferencias de clima y el estado geográfico de la isla permiten la instalación de colonias agrícolas á diferentes alturas con poblacion europea, libres de los peligros á que nuestra raza se espone en la region marítima y tan saludables como gran parte de los pueblos españoles, aclimatando así á nuestros paisanos en dichas colonias para que luego se estendian por toda la isla.

El 30 de agosto próximo se iluminará el nuevo faro de sexto orden que se ha construido en el puerto de Aguilas, provincia de Murcia.

Anuncia La Regeneracion que el señor Madrid se ha separado de La Epoca.

La España censura como nosotros el espectáculo que está ofreciendo la prensa absolutista y los escritores de sus ideas.

La nueva actitud de La España tiene en su apoyo una autoridad que no es política, pero que ejerce influencia sobre todos los corazones honrados: nos referimos á la de Fernan Caballero, que ha dirigido á dicha redaccion la siguiente carta:

«Señores redactores de La España: Fernan Caballero ha fluctuado muchos dias entre el deseo de darles las gracias por el finísimo y bondadoso anuncio de su Cuadro y el temor de ser inoportuno. Pero llevado por título su cuadro, Deudas pagadas, no puede resistir al deseo de pagar la suya, dando las mas espresivas gracias á los señores redactores de La España por su aprobacion, que es de tanta trascendencia, y por unos elogios que mientras son menos merecidos mas se agradecen. Tambien les da el parabien por el magnífico ejemplo de union que han dado con tanto patriotismo como nobleza, con tanto buen sentido como generosa abnegacion. ¡Dios salve nuestra querida patria!»

Sevilla, Alezar 14 de junio de 1860.»

En la sesión pública celebrada por el Consejo de Estado en la semana anterior, tuvo lugar la vista del pleito entablado por los señores D. Juan Drumen, D. Pedro Maria Rubio y D. Francisco de Paula Toik contra la administracion general del Estado, con motivo de las pensiones que estos tres acreditados profesores obtuvieron en 1831, para pasar al extranjero á estudiar el cólera morbo. El abogado defensor de los demandantes fué el Sr. Retortillo, estando representada la administracion por el abogado fiscal Sr. Madrid.

Se prepara una gran función campestre en el jardin del Eliseo Madrileño, paseo de Recoletos, á beneficio de los huérfanos acogidos por la obra de la Santa Infancia, el 22 de junio de 1860, de nueve á doce de la noche.

El local cedido generosamente para tan benéfico objeto por la sociedad del Liceo, se hallará brillantemente iluminado. El programa de la función se anunciará por carteles.

Los billetes, al precio de 16 rs., se hallan de venta en la casa de la presidenta de la seccion, calle de Alcalá, núm. 70, cuarto principal; y en la Corona de Oro, Carrera de San Gerónimo, y el café Suizo.

Esperamos que el público corresponderá á la filantrópica invitacion.

TERCERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA TARDE.

La omision involuntaria de una palabra en el comentario que poníamos ayer al parte de Marsella, en que se anunciaba la llegada de los marroqueses á aquella ciudad, hizo á algunas personas creer que nos referíamos á otro despacho y no al que precedía á aquellas líneas. Al que nuestros lectores conocen nos referíamos y no á ningun otro.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

París 19. — «El Monitor» de hoy manifiesta cuál ha sido el objeto del viaje del emperador á Baden.

«No dudamos, dice, que el viaje del emperador tendrá resultados, porque se necesitaba un paso tan espontáneo como significativo, para poner término al concierto unánime de rumores malévolos y falsas apreciaciones.

Yendo el emperador á esplicar francamente á los soberanos reunidos en Baden, hasta que punto su política caminará siempre en armonía con el derecho y la justicia, ha debido llevar á aquellas inteligencias tan distinguidas y exentas de preocupaciones, la conviccion que nunca dejan de inspirar los sentimientos verdaderos, cuando se espresan con lealtad.

Per esto mismo, las relaciones reciprocas entre los soberanos reunidos en Baden, han sido mas que corteses. Así, pues (concluye diciendo «El Monitor»), todos los que deseen el restablecimiento de la confianza y la continuacion de las buenas relaciones internacionales, deben felicitarse de una conferencia que consolida la paz de Europa.»

El vapor Ferrol sigue haciendo su descarga en el puerto del mismo nombre. De regreso á Cádiz, debe conducir maquinaria para varios buques.

En la madrugada de hoy han salido para Tánger los vapores de guerra Vasco Nuñez y Leon conduciendo el primero al encargado de Negocios de España en Marruecos.

La bandera española volverá á ser saludada por los fuertes de Tánger, y restablecida nuestra representación en aquel imperio de una manera que debe ser muy grata para el orgullo nacional.

Ayer no ocurría novedad en Tetuan. El estado sanitario era bueno.

Se habían recibido grandes remesas de harinas y adelantaban las obras del muelle. En el Serrallo tampoco ocurría novedad hasta ayer.

El señor embajador de Francia y su distinguida señora recibieron y agasajaron anoche a la selecta concurrencia que asistía al palacio de Benavente, con una cordialidad y una amabilidad imponderables. Allí vimos á las señoras de Comyn, Figueras, Weisweiler, de Roca é hija, Roberts, vizecondesa de Bouzet é hijas, baronesa de Rechenberg, condesa de Galen, de Campoalange é hija, de Tilly, duquesa de Fernandina y marquesas de Villaseca y de los Arenales. Asistían tambien los ministros y secretarios de las legaciones extranjeras en esta corte, el señor subsecretario de Estado, el señor director general de correos, titulos de Castilla y otras personas notables.

Se bailaron polkas y walses, y todos los concurrentes se divertieron mucho, sintiendo los jóvenes que aquella agradable reunión fuese la última de baile, pues los lunes siguientes, mientras permanezca la corte en Madrid, aunque recibirá la simpática madame Barrot, á causa del calor se suspenden las danzas en sus elegantes salones.

Por real orden de 11 de junio se autoriza al ayuntamiento de Madrid para que indemnice al dueño de la casa núm. 16, de la calle de Espoz y Miaz, por la parte de su finca destinada á tránsito y regularizacion de la citada calle. Esperamos por consiguiente ver pronto mejorada una via de comunicacion tan importante y céntrica como es la calle mencionada.

Los proyectos de ley que hoy publica la Gaceta han causado la impresion mas favorable; el crédito no puede menos de acoger con favor disposiciones que, modestamente anunciadas, son sin embargo de trascendencia suma, y están destinadas á producir los mas ventajosos resultados.

Todos los proyectos están subordinados á un pensamiento, todos van encaminados á completar la obra de la regeneracion de nuestra Hacienda, que con tanta gloria suya y del país está llevando á cabo el Sr. D. Pedro Salaverria.

La Hoja Forestal contesta hoy á un artículo que sobre el modo de llevar á cabo la desamortizacion de los montes ha publicado La América.

En la Bolsa de hoy se publicó el consolidado al contado á 49 70 y 49 65, á fin del próximo en firme á 49 95 y á igual fecha en voluntad del mismo cambio. La diferida tambien se publicó al contado á 39 75 y 39 70, á fin del corriente á 39 75 y á fin del próximo á 39 95. Los demás valores sin alteracion.

SENADO.

Sesion de hoy.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores obispo de Gerona, marqués del mismo título y conde de la Peña del Moro participaron desde diferentes puntos de la Península donde residen, su adhesión á lo acordado por la Cámara en las últimas votaciones nominales.

Igualmente anunció su marcha de esta corte el Sr. Baeza.

Pasaron á la biblioteca dos ejemplares del himno triunfal del Sr. Castro, que remitia su autor, declarándose que se recibían con agracio.

A consecuencia de unas palabras pronunciadas por el Sr. Huelves en la sesión de ayer se suscitó un ligero incidente entre dicho señor senador y el señor marqués de Miraflores, quien en vista de las esplicaciones del primero, se dió por satisfecho.

Sin debate se aprobó el proyecto de ley pensionando á doña Juana Irure.

Acto continuo se votó definitivamente, así como tambien el del ferro-carril de Manzanares á Andájar y Córdoba.

La votacion por bolas dió el siguiente resultado: blancas, 73; negras, 10, en la del proyecto de pension, y 78 contra 6 respectivamente en la del ferro-carril.

Seguidamente se levantó la sesión.

Eran las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion de hoy.

Se abre la sesión á las dos y veinte, y despues de aprobada el acta de la de ayer se lee la lista de las gracias concedidas á varios señores diputados por sus servicios en Africa.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que está dispuesto á contestar á las interpelaciones de los señores Calvo Asensio sobre la imprenta, y Peris y Valero sobre la conducta del gobernador civil de Valencia.

El Sr. Calvo Asensio da las gracias al señor ministro de la Gobernacion, por su condescendencia, pero desea se aplace para mañana puesto que deben tomar parte algunos señores que no están presentes.

El Sr. Peris y Valero empieza censurando la conducta del gobernador de Valencia, antes, durante y despues de los sucesos de la Rápita, suponiendo que dicho gobernador estaba complicado en los referidos sucesos, presentando como prueba su constante tendencia á deshacerse de todo elemento liberal y á levantar de su postracion los elementos mas reaccionarios.

Leído por el señor ministro de Estado un proyecto de ley declarando que las condecoraciones concedidas por S. M. en premio de los méritos contraídos en la guerra de Africa, están libres del pago de derechos á escepcion de los de timbre, se levanta el señor ministro de la Gobernacion, protesta enérgicamente contra la costumbre de que un diputado bajo su inviolabilidad se atreva á dirigir á una autoridad acusaciones tan graves como las que ha fulminado el Sr. Peris contra el Sr. Bonafós.

En su juicio, cuando un señor diputado tiene la conciencia de un hecho de esta especie, lo natural es que se aproxime al gobierno á denunciarlo, en vez de venir al Congreso á lanzar sin pruebas acusaciones de esta clase contra una autoridad digna y respectable.

Entrando luego á desvanecer los cargos del Sr. Peris, demuestra que el gobernador civil de Valencia, en union de la autoridad militar, vigilaron tan de cerca á los conspiradores, que á su celo se debió el que se hiciese el desembarco en la Rápita en vez de hacerlo en Valencia y el que se malograra mas pronto su descalabrado proyecto.

Despues de tomar parte en esta discusion los señores Aparisi y Guizarro y marqués de Benemejías, defendiendo la conducta del gobernador de Valencia, se acuerda pasar á otro asunto.

Acto continuo se procede á la interpelacion del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. Calvo Asensio, en un largo discurso, se lamenta del estado actual de la imprenta sometida á la ley del Sr. Nocedal, cuyas tradiciones en todo sigue este gobierno; se queja de los privilegios y favores que se dispensan á la prensa absolutista y del rigor con que se trata á los diarios liberales, insistiendo repetidamente en la circunstancia de que el fiscal de imprenta que lo ha sido hasta ahora, haya dejado este destino para hacer mas de frente la guerra al sistema constitucional publicando un periódico absolutista.

El señor ministro de la Gobernacion reconoce que la ley actual de imprenta es defectuosa, y sostiene que el gobierno desea que se sustituya y reemplace con otra, para lo que ha hecho de su parte cuanto puede hacerse, puesto que tiene presentado desde la anterior legislatura un proyecto sobre tan importante materia.

Terminado el discurso del señor ministro de la Gobernacion, se suspende la discusion para reunirse el Congreso en secciones á las cinco y media.

